

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza



"VOZ Y PRESENCIA DE LAS PERSONAS CON DERECHOS"

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"



SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/558/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV- 2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 22 de noviembre del 2021

Encargada de Despacho de la Secretaría de Educación en Coahuila

Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por la _____ en la que manifiesta presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violaciones a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en la modalidad de Negativa o inadecuada prestación de servicio público en Materia de Educación**, que se atribuyen a **personal del Instituto Enlaces Educación y servidores públicos de la Secretaría de Educación en Coahuila** a su digno cargo; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por el quejoso:

"...Que en el mes de Enero del 2020, egrese del grado escolar de bachillerato proporcionado por el _____ ubicándose en _____ en Torreón, Coahuila, cabe hacer mención que desde esa fecha no me han otorgado esta Institución mi certificado de bachillerato, cobrándome por este, cabe destacar que ya se fueron de donde se ubicaban sus oficinas, a lo cual no tengo conocimiento de donde se encuentran en estos momentos ubicados, el día 17 de Noviembre del Presente año me dirigí a instalaciones de la SEDU las cuales se encuentran en el Paseo de la Rosita #910, Colonia Campestre la Rosita, en Torreón, Coahuila, manifestándoles la problemática que tengo con esta Institución, a lo cual una funcionaria de dicha dependencia me comento que ese Instituto Educativo no tiene valor alguno ante la SEDU, al día de hoy ya concluyo mi primer cuatrimestre de la licenciatura de optometría impartida en la Universidad Autónoma de Durango, en estos momentos se me está pidiendo mi certificado de bachillerato para continuar con mis estudios universitarios. Por lo anterior, solicito la intervención de esta Comisión para que dichos funcionarios públicos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila hagan algo al respecto en contra de esta Institución ya que me han imposibilitado el seguir estudiando mi carrera universitaria, ya que se me está exigiendo el título de bachillerato o si no una constancia de estudios que sea válida ante la SEDU, la cual se me ha negado..."

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **cinco (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente
"Voz y presencia de las personas con derechos"

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p.  Presidente de la CDHEC.
C.c.p. Expediente.